



Funciones y Competencias

Reglamento de Régimen Interno Fecha 30 Marzo 2015

## **DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**

### **Funciones, Responsabilidades y Atribuciones:**

El Departamento de Seguridad, tiene como funciones:

- a. Coordinar con la Guarnición Aérea El Bosque, los aspectos relativos a la seguridad militar que dicha unidad de la FACH provee a la Empresa y además coordinar los aspectos de Seguridad que son necesarios atender, considerando que la Empresa se encuentra inserta en un recinto militar, donde cuenta con personal uniformado destinado en *ENAER*.
- b. Supervisar las instancias de control de acceso en los pórticos de la Empresa, donde se controla el ingreso de personas, proveedores, visitas y vehículos en general, como así también toda actividad que pueda significar un riesgo a las personas, instalaciones, documentación y material de vuelo que se encuentre en la Empresa.
- c. Programar las pruebas de seguridad a efectuarse en la empresa, como asimismo, designar al personal participante en éstas y generar al nivel superior los informes para la adopción de medidas de mitigación de riesgos.
- d. Desarrollar los estudios de Seguridad de la Empresa y de sus organismos dependientes, controlando los documentos y acciones que se deriven de éstos.
- e. Corroborar los antecedentes personales a través de canal técnico a los postulantes a ocupar un cargo dentro de la planta y alumnos que desean realizar su práctica profesional y a empresas externas que presten servicios ya sea en jornadas parciales o completas dentro de los recintos de *ENAER*.
- f. Verificar la aplicación de los procedimientos y coordinar con las organizaciones y especialmente con el Departamento de Informática, las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa de la empresa y de la FACH en lo pertinente, a los aspectos de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).

- g.** El Departamento de Seguridad de ENAER, realizará en forma permanente inducción de seguridad a todas las personas que son contratadas y que realizan práctica profesional y pasantía en la Empresa.
- h.** El Departamento de Seguridad elaborará y dejará en el pórtico principal de ENAER el documento portador al cual se adjunta relación de empleados de la empresa o personal de empresas externas que realizan trabajos extraordinarios, con el fin de que el personal de guardia FACH controle y autorice el ingreso y salida por el pórtico principal al personal registrado en el documento.
- i.** Mantendrá el control y cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Estudio de Seguridad, informando al organismo pertinente sobre el avance a corto y mediano plazo.

### **Tareas y responsabilidades con el servicio de seguridad militar**

- a.** Supervisar diariamente el desempeño del personal que realiza Servicio de Suboficial de Seguridad y revisara el Libro de Novedades.
- b.** Coordinar la relación entre las diferentes Gerencias de la Empresa y Portería.
- c.** Velar por el fiel cumplimiento de las tareas asignadas al Suboficial de Seguridad, en lo que respecta a la Norma de Seguridad.
- d.** Solicitar al Departamento de Servicios Generales de la Gerencia Logística, cuando sea necesario, la mantención y/o reparación de las instalaciones de la Guardia, pórticos, cierres perimetrales y luz policía.
- e.** Mantener informado al Suboficial de Seguridad Militar, respecto de:
  - Empleados autorizados para recibir visitas de carácter profesional en las dependencias de la Empresa.
  - Proveedores habituales, delegaciones y/o grupos de personas cuyo ingreso haya sido autorizado con anticipación, coordinando con el Pórtico, la disponibilidad de estacionamiento.